

Ibarra, 19 de noviembre del 2013

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANTEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANTEM" la transferencia de **CINCUENTA (50)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$. 50,00)** de propiedad de la señora María Magdalena Manosalvas Flores en favor del señor Segundo Guillermo Manosalvas Flores con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. las utilidades a partir del 1 de enero del 2013.

La transferencia de las 50 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 50 y corresponde del siguiente título:

Título nro. 6546, cuyo total es de 111 acciones del cual se transfiere al cesionario el valor de 50 acciones y la diferencia queda a nombre del cedente

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sra. María Magdalena Manosalvas Flores
CEDENTE
C.C. 1000044915

Sr. Segundo Guillermo Manosalvas Flores
CESIONARIO
C.C. 1000035368

27-11-13.